OTRAS DISPOSICIONES

DEPARTAMENTO DE INDUSTRIA, INNOVACIÓN, COMERCIO Y TURISMO

3591

RESOLUCIÓN de 6 de junio de 2011, de la Dirección de Energía y Minas, por la que se publica la solicitud del permiso de investigación de hidrocarburos denominado «SAIA», solicitado por la empresa «Sociedad de Hidrocarburos de Euskadi, S.A.».

La Ley 34/1998, de 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos, establece en su artículo 3 que corresponde a las Comunidades Autónomas, en los términos previstos en dicha Ley, otorgar los permisos de investigación de hidrocarburos cuando afecten a su ámbito territorial.

Asimismo, su Título II establece el régimen jurídico de la investigación de los yacimientos de hidrocarburos y determina el procedimiento para el otorgamiento de los permisos de investigación de hidrocarburos. Este procedimiento incluye la publicación en el BOE y en el BOPV de las solicitudes realizadas por aquellos interesados que cumplan con los requisitos establecidos para ser titulares de permisos de investigación de hidrocarburos.

La empresa «Sociedad de Hidrocarburos de Euskadi, S.A.», ha solicitado con fecha 8 de noviembre de 2010, el permiso de investigación de hidrocarburos denominado «Saia», delimitado por las siguientes coordenadas con longitudes referenciadas al meridiano de Greenwich:

Expediente 1: Permiso «SAIA», de 49.752 hectáreas, situado en la Comunidad Autónoma del País Vasco y cuyos límites son:

Vértice	Latitud	Longitud
1	43º 15´00´´	3º 05´00´´
2	43º 15´00´´	2º 45´00´´
3	43º 05´00´´	2º 45´00´´
4	43º 05´00´´	3º 05´00´´

Lo que se hace público a los efectos señalados en el artículo 17 de la Ley 34/1998, de 7 de octubre, para que en el plazo de dos meses, a partir de la fecha de publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial del Estado y en el Boletín Oficial del País Vasco puedan presentarse ofertas en competencia o puedan formular oposición quienes se consideren perjudicados en su derecho.

En Vitoria-Gasteiz, a 6 de junio de 2011.

El Director de Energía y Minas,
OSKAR ZABALA RABADÁN.